



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

COMUNAL SAN JERONIMO ZACAPEXCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Diciembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1333/05 de fecha 04 de Abril de 2005 conforme a lo siguiente:

Folio:

DFMARNAT/1946/2019

Bitácora:

15/G1-0047/12/18

Lugar:

México

Fecha:

27 de Marzo de 2019

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 111.406 Metros cúbicos	10	221	230	21301404	21301413
PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.915 Metros cúbicos	5	41	45	21301414	21301418
PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, carbón vegetal, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.387 Toneladas	2	201	202	21301419	21301420
PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 224.183 Metros cúbicos	25	16	40	21301421	21301445
PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 32.026 Metros cúbicos	10	1	10	21301446	21301455
PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, carbón vegetal, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.804 Toneladas	3	11	13	21301456	21301458
PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 181.112 Metros cúbicos	20	1	20	21301459	21301478



[Handwritten signature]



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:	PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 25.873 Metros cúbicos	10	7	16	21301479	21301488
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes	PARAJES LOS PLATITOS, RANCHO ESCONDIDO Y CERRITO UBICADOS EN EL COMUNAL DE SAN JERONIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbón, F-15-112-PLA-001, carbón vegetal, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.881 Toneladas	3	7	9	21301489	21301491
Folio:	DFMARNAT/1946/2019					

Bitácora:
15/G1-0047/12/18
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Marzo de 2020.

Lugar:
México
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Fecha:
27 de Marzo de 2019
De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

